



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Marzo - Junio de 2019

Oficina de Control Interno
Bogotá, D.C. 19 de julio de 2019

HPKJ
2



JUSTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de Junio de 2019, de cada uno de los Módulos, Componentes y Elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno, así como del Eje Transversal de Información y Comunicación.

Con este informe se pretende documentar los avances obtenidos en la implementación de cada uno de los elementos que forman parte del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI- en la Procuraduría General de la Nación, con corte al 30 de Junio de 2019.

Es importante tener en cuenta que el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales deben articularse con el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993.

Por lo anterior el 11 de Septiembre de 2017, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 con el fin de reglamentar el alcance del Sistema de Gestión mencionado y su articulación con el Sistema de Control Interno, actualizando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual deberá ser implementado en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera es relevante mencionar, que la Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 340 de 2014 «Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en la Procuraduría General de la Nación», la cual se encuentra en proceso de actualización a efectos de ajustarla a lo dispuesto en el MIPG.

Así mismo, el 2 de mayo de 2019, la PGN suscribió el contrato de consultoría PGN-BID-011-2019, con la firma Baker Tilly Colombia Consulting Ltda., financiado, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo cuyo objeto consiste en la implementación del modelo de gestión integral de la PGN.

Como resultado de lo anterior, el 8 de julio de 2019 el Señor Procurador General de la Nación profirió la Resolución 642 "Por medio de la cual se establece la estructura de ejecución para la implementación del nuevo modelo integrado de

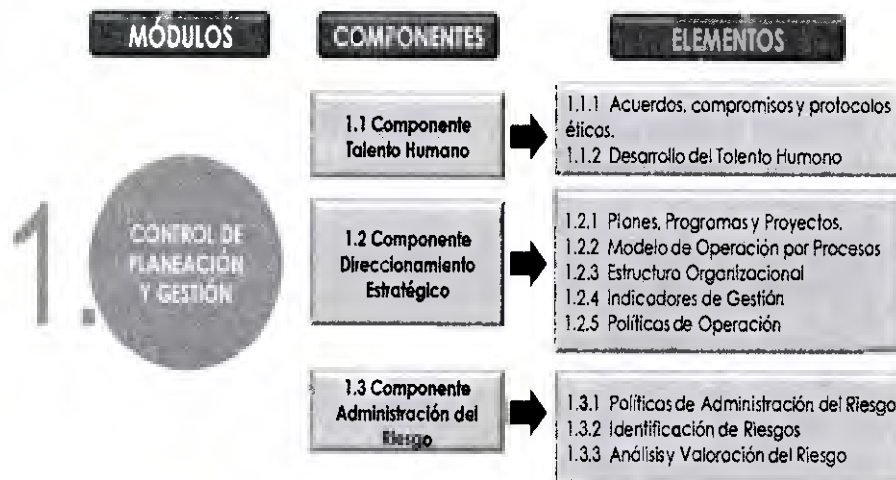


Gestión de la Procuraduría General de la Nación”, en la cual se determinó que el modelo se basa, entre otros enfoques, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG para las entidades y organismos públicos, complementado con las buenas prácticas y los marcos y responsabilidades propias del Ministerio Público.



ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN –PGN-

1. MODULO CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN



1.1. COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020, “Por una Procuraduría Ciudadana”, otorga especial relevancia al cumplimiento de los valores institucionales, como base fundamental del enfoque humanista que enmarca esta nueva administración, el cual recuerda que las personas están en el centro del accionar de la PGN y que en tanto eso es así todo lo que aquí se realice debe preguntarse por el impacto sobre la calidad de vida y el bienestar de ellas, por su contribución al acceso y garantía de sus derechos. Así la PGN valora los seres humanos en sus atributos y las relaciones entre ellos.

Los principios, es decir, las reglas que orientan el accionar de la Procuraduría General de la Nación, son: La dignidad humana; una sociedad comprometida con la ética pública; la democracia; la prevalencia de lo público; y, una buena administración de lo público.

Los Valores, son las creencias, actitudes, formas de pensar e ideologías que dirigen la forma de hacer nuestro trabajo y de interactuar con los demás. Los valores sobre los que se está trabajando durante los cuatro años de la actual



administración, son: Respeto, Integridad, Confianza, Compromiso, Justicia, Transparencia, Eficiencia, Participación y Solidaridad.

De igual manera la Entidad cuenta con la Carta de Valores y Principios Éticos, adoptada mediante Resolución 452 del 2 de diciembre de 2002, que establece los principios, los valores y las Políticas Éticas con los grupos de interés, con el medio ambiente, con la comunidad, con otras instituciones, en materia contractual y con los usuarios.

Actualmente se está trabajando en la adopción del Código de Integridad para los funcionarios de la PGN, el cual reemplazará la Carta de Valores mencionada. El 4 de marzo de 2019 se realizó una encuesta a todos los funcionarios de la Entidad, relacionada con la construcción del Código de Integridad. Se elaboró el Código de Integridad y la Estrategia para su implementación.

Para la interiorización por parte de los funcionarios de la Entidad, de los Principios y Valores éticos mencionados, los cuales buscan, entre otros aspectos, prevenir conductas corruptas y consolidar una cultura de gestión ética en la Procuraduría General de la Nación, se han implementado las siguientes estrategias:

- Realizar Conversatorios Éticos periódicos en cada una de las dependencias, cuyo objetivo es el de promover formas de comunicación entre directivos y funcionarios que propicien procesos de socialización, entrenamiento y capacitación, orientados al logro de la interiorización de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- Dar a conocer a todos los funcionarios a su ingreso a la Entidad, la Carta de Valores y Principios Éticos, adoptada a través de la Resolución 452 de 2002, dejando constancia de ello en el Acta de Compromiso Correspondiente, la cual forma parte de los requisitos para tomar posesión del cargo.

La PGN no ha ahorrado esfuerzos para promover la cultura de la legalidad y la integridad en sus funcionarios. Es así como en la vigencia 2019 ha emprendido, entre otras, las siguientes acciones orientadas a promoverla: Procuraduría al Día - 16 abril; Socialización Ley de Transparencia - 3 de abril; Programa de televisión "Procuraduría Ciudadana", el cual es transmitido todos los lunes a las 8.00 p.m., por el canal institucional; Persecución de los bienes de la corrupción - 4 de abril; Ética y Poder Judicial en Colombia - 8 de abril; Audiencia Anticorrupción en Cali - 9 de abril; Conversatorio Mujer Rural - 10 de abril; El Poder de la Ciudadanía - 27 de abril; Audiencia sobre Sentencia T-236/2017

10/17
2



contra la corrupción - 7 de marzo; Responsabilidad ciudadana y lucha contra la corrupción - 14 de marzo; y, Audiencia anticorrupción - 6 de marzo.

1.1.2 Elemento: Desarrollo del Talento Humano

La Procuraduría General de la Nación es una Entidad comprometida con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos que hacen parte de su planta de personal.

La Entidad cuenta con los siguientes productos que hacen parte del desarrollo de su talento humano:

1.1.2.1 Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales. Adoptado mediante Resolución 253 del 9 de agosto de 2012, modificada por las Resoluciones, 203 de 2013, 413 de 2014, 321, 380 y 381 de 2015, el cual contiene la identificación del cargo, los requisitos de estudio, los requisitos de experiencia, las equivalencias, el propósito principal y las competencias funcionales y comportamentales, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

El Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.procuraduria.gov.co en la ruta: La Procuraduría/Conozca la Entidad/Manual de Funciones y Requisitos, para consulta permanente de los funcionarios y demás partes interesadas.

Durante el periodo objeto de análisis, el Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales de la PGN no ha sufrido modificaciones.

1.1.2.2 Programa de Incentivos. Tiene como fin seleccionar a los mejores servidores por nivel (operativo, administrativo, técnico, profesional y asesor) y a los Mejores Grupo de Trabajo (Misional y de Apoyo), de la PGN. Se encuentra normado en los artículos 254 a 258 del Decreto Ley 262 de 2000 y en la Resolución No. 573 del 1° de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se reglamenta el Programa de Incentivos para los Servidores de la Procuraduría General de la Nación".

En cumplimiento de lo anterior, el 16 de octubre de 2018, se expidió la Circular 022, por medio de la cual se dio apertura a la convocatoria para seleccionar al Mejor Servidor por nivel y a los Mejores Grupos de Trabajo. Se adelantó el proceso de selección y como resultado del mismo, se expidió la Resolución 364 del 11 de marzo de 2019, mediante la cual se proclamó a los Mejores Servidores

HPMS
2



de Carrera Administrativa de los niveles Operativo, Administrativo, Técnico, Profesional y Asesor, Mejor Grupo de Trabajo del Área Misional, y se declaró desierta la categoría Mejor Grupo del Área de Apoyo, dentro del Programa de Incentivos, correspondiente a la vigencia 2017 y se dio trámite a los estímulos correspondientes.

1.1.2.3. Plan de Capacitación El Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP a través de la División de Capacitación cumple, entre otras, las siguientes funciones: planificar y coordinar las actividades de capacitación que realice el Instituto; determinar las necesidades que en materia de capacitación existan en el Ministerio Público; y, programar las actividades académicas requeridas para garantizar su satisfacción.

Es así como, la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019, adelantó 25 jornadas de capacitación en las cuales se beneficiaron 1053 personas.

Dentro de los 25 programas adelantados se destacan: Etiqueta y Protocolo empresarial; Liderazgo, Motivación y Trabajo en equipo; Código General Disciplinario; Conversatorio Neurociencia y Ética Pública; Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo; Ética; Servicio al Cliente, entre otros.

En observancia de los objetivos que enuncia el Título VII del Decreto-ley 262 de 2000, durante el primer semestre de 2019, salvo lo relativo a los cursos virtuales, se cumplieron con creces las metas y actividades de capacitación previstas en el POA (Plan Operativo Anual) del IEMP. Por ausencia del suministro institucional de la plataforma y de los medios técnicos necesarios, durante el primer semestre de 2019 no fue posible realizar los tres cursos virtuales programados para dicho periodo. No obstante, se han suscrito acuerdos entre el IEMP y la Universidad Nacional de Colombia, para la creación de un campus virtual propio que permita alojar y operar los referidos cursos.

1.1.2.4 Programa de inducción y reinducción. La Procuraduría General de la Nación cuenta con el Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP, unidad académica, que tiene la responsabilidad en coordinación con la División de Gestión Humana de la PGN, de diseñar y desarrollar programas de inducción y reinducción para los funcionarios del Ministerio Público.

El artículo 253 del Decreto Ley 262 del 2000, define la inducción y la reinducción como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional; a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público; y, a suministrarle información



necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de las funciones que le corresponden ejercer.

La División de Gestión Humana de la PGN, adelanta una primera inducción en modalidad presencial, que les permite a los funcionarios recién vinculados, tener un primer acercamiento de la cultura organizacional, así como a los procedimientos y servicios de la División de Gestión Humana, establecidos para todos los servidores de la PGN.

En los meses de marzo, abril, mayo y junio de la presente vigencia se realizaron 4 sesiones de inducción presencial con la participación de 85 funcionarios, los días, 15 de marzo, 30 de abril, 21 de mayo y 25 de junio de 2019.

En cuanto a la reinducción de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, el IEMP adelantó 29 actividades en las cuales participaron 1498 funcionarios, entre las que se destacan, la actualización en el nuevo código disciplinario; el conversatorio de neurociencia y ética pública; el seminario de derechos humanos; el seminario de formulación de proyectos de desarrollo; el seminario de modelo integrado de planeación y gestión; el curso corto de herramientas ofimáticas y, el de manejo de herramientas ofimáticas básicas; entre otros.

1.1.2.5 Programa de Deportes a Nivel Nacional. Durante el cuatrimestre comprendido entre los meses de marzo y junio de 2019, se realizaron 213 actividades deportivas, en las cuales participaron 726 funcionarios.

Con estas actividades se crean espacios deportivos que responden a las necesidades de esparcimiento, beneficiando la salud física y mental de los servidores, aplicando ejercicios de manera segura, moderada y adecuada.

En Bogotá: se desarrollaron actividades de: acondicionamiento físico general (18), pilates (24), entrenamientos de: fútbol (16), microfútbol (12) y voleibol (10).

En los departamentos de Meta y Santander, se realizaron actividades de acondicionamiento físico general, 28 y 52, respectivamente.

1.1.2.6 Programa de Cultura. El grupo de Bienestar, en desarrollo del programa de cultura, realizó las siguientes actividades, durante el cuatrimestre comprendido entre los meses de marzo y junio de 2019:

En el mes de marzo, se beneficiaron de este programa 433 funcionarios y se llevó a cabo lo siguiente:



- El 7 de marzo se desarrolló el taller de cosido en tela, con la participación de 30 funcionarios.
- El 7 de marzo, se inauguró la exposición de tapices de las mujeres de Mampuján, con la asistencia de 60 funcionarios.
- El 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer con la participación de 275 funcionarias.
- El 13 de marzo, se realizó el taller el Arte como Creatividad en la Regional del Tolima con la participación de 5 funcionarios.
- El 21 de marzo, se realizó el conversatorio y exposición de Arte como Sanación en la Regional del Atlántico con la participación de 5 funcionarios.
- El 21 de marzo, se realizó el "Jueves de la Cultura" en el cual participaron 23 funcionarios.
- Los días miércoles y jueves del mes de marzo se llevaron a cabo los ensayos del grupo de danzas, en los cuales participaron 10 funcionarios.

Durante el mes de abril se adelantaron actividades culturales en las cuales participaron 171 funcionarios, entre las que se encuentran, celebración del día de la secretaria; ensayos del grupo de danzas; y, Taller de Arte Popular en la Regional del Atlántico.

En el mes de mayo, la participación en este tipo de actividades fue de 329 funcionarios y se realizó, la celebración del día de la madre; el concierto de la orquesta filarmónica juvenil y la presencia del stand del Teatro Nacional.

En el mes de junio, participaron 333 funcionarios, en las siguientes actividades: presentación del grupo de danzas en el teatro de bellas artes; taller de arte en la Regional Santander; celebración del día del padre y del jueves de la cultura.

1.1.2.7 Programa de Preparación para la Jubilación y Pensionados

Durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019 se llevaron a cabo reuniones con la firma consultora para la realización de actividades para pre pensionados. El 9 de mayo se adelantó charla de primeros auxilios.

1.1.2.8 Programa de Responsabilidad Social

En cada uno de los meses de marzo, abril y junio, se realizó una entrevista de posible madre o padre cabeza de familia.



1.1.2.9 Programa de Estilos de Vida Saludable

En desarrollo del programa estilos de vida saludable, se han ejecutado diferentes actividades que fortalecen los hábitos de vida saludable, generan bienestar y mejoran la calidad de vida de los funcionarios de la PGN.

Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y junio de 2019, se adelantaron 43 actividades con la participación de 4.520 servidores. Así mismo, en el consultorio médico se brindó atención a 2.296 servidores.

Es así como, durante el periodo referido, se desarrollaron, entre otras, las siguientes campañas: Campaña de tamizaje cardiovascular y glucometría, los días 6 y 7 de marzo; Campaña de terapia de relajación, los días 1, 15 y 29 de marzo; Campaña de valoración por dermatología, el 15 de mayo; Campaña de huesos saludables, los días, 12, 13 y 20 de junio; y, Campaña de prevención de cáncer testicular, los días, 5 y 26 de junio.

Igualmente, se adelantaron las siguientes actividades: charla de nutrición infantil, el 5 de marzo; tonometría ocular, el 4 de abril; y, brigada de estación saludable, los días 8 y 9 de mayo.

1.1.2.10 Programa de Fortalecimiento del Plan Integral de Bienestar a nivel territorial.

En atención a lo dispuesto en la Resolución 574 del 1 de noviembre de 2017, en el mes de agosto de 2018, se solicitaron a nivel territorial las propuestas del Plan Integral de Bienestar Social 2019. A 30 de septiembre, como lo exige la mencionada Resolución, se recibieron 29 propuestas, para revisión y aprobación final por parte de la Secretaría General.

De igual manera durante el periodo objeto de análisis, se realizó el seguimiento de las actividades de Bienestar desarrolladas en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019 en las Procuradurías Regionales de la siguiente forma:

En el mes de marzo se programaron 94 actividades de bienestar y se ejecutaron 65, para un porcentaje de eficacia en la cobertura del Programa de Bienestar Social a nivel territorial del 69% y una participación de 572 funcionarios.

Para el mes de abril el porcentaje de eficacia disminuyó al 46% por cuanto se habían programado 82 y se ejecutaron 38. En este mes participaron 409 funcionarios.

MPD
2



De 112 actividades de Bienestar programadas en mayo, se desarrollaron 81, con un porcentaje de cumplimiento del 72% y con la participación de 813 funcionarios que corresponde al 43%.

En el mes de junio de 2019, se programaron 119 actividades de Bienestar a Nivel Territorial y se ejecutaron 72, para un porcentaje de eficacia en la cobertura de los programas de Bienestar a nivel territorial del 61%. En esta ocasión participaron 732 funcionarios.

Se observa cómo, en los dos últimos meses del periodo objeto de análisis, la cobertura en la participación se ha incrementado sustancialmente.

1.1.2.11 Promoción de Servicios y Actividades de Posicionamiento. En el periodo de estudio se continuó con las actividades orientadas a promocionar los servicios que prestan las diferentes entidades financieras y de salud con las cuales se tiene vínculo en la PGN. Las entidades que participaron en esta ocasión fueron: Fondo de Empleados del Ministerio Público, Banco Davivienda, Financiera Juriscoop, Famisanar, Banco Popular, Seguros Bolívar, entre otros.

1.1.2.12 Programa orientación psicológica "estar-bien". Creado mediante Resolución N° 809 del 12 de diciembre de 2018, cuyo objetivo consiste en orientar y apoyar a los funcionarios de la Entidad brindándoles herramientas que les permitan afrontar de manera asertiva circunstancias de tipo personal o familiar susceptibles de influir de forma negativa en su bienestar integral.

Las acciones que desarrollara este programa son de carácter preventivo con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar personal y familiar, la generación de cambios y el logro de objetivos relacionados con la salud mental, todo lo cual redundara en los niveles de satisfacción, motivación, productividad y clima laboral.

En el mes de marzo se adelantó la fase de planeación, la revisión legal, el diseño de formatos, la propuesta de prestación de servicios para estandarizar el programa, con la elaboración del plan de actividades, formato de asignación de la sesión, etc. Se realizó una sesión de orientación personal el 15 de marzo.

Para el mes de abril se llevó a cabo la primera revisión del procedimiento, del formato de asignación de sesión y demás documentos que hacen parte del proceso y se realizaron tres sesiones de orientación personal.

En mayo se adelantaron 4 sesiones de orientación personal y en junio 1. Además, durante este último mes se definieron los formatos que hacen parte de la documentación para la atención a los funcionarios.



1.1.2.13 Evaluación del desempeño. La calificación de servicios en la PGN se encuentra normada en el capítulo IV del Decreto Ley 262 de 2000 en cuyo artículo 226 se define como un instrumento para valorar la gestión que tiene por objetivo el mejoramiento y desarrollo de las condiciones personales y laborales de los empleados de carrera y la verificación del cumplimiento de las funciones por parte de los servidores en periodo de prueba o inscritos en carrera.

La Oficina de Selección y Carrera administra el sistema de calificación de servicios para los funcionarios inscritos en carrera administrativa y en periodo de prueba de la Entidad. Para la anualidad 2017-2018 que comprende el periodo entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019 se gestionó el 3.85% del total de calificaciones a realizar, alcanzando una gestión total del 99.51%.

Respecto de la anualidad 2018-2019 que comprende el periodo entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, durante el periodo objeto de análisis se gestionó un 48.88% del total de calificaciones a realizar.

El equipo de calificación de servicios de la Oficina de Selección y Carrera, envió comunicaciones permanentes a evaluadores y evaluados solicitando las calificaciones pendientes, con el fin de obtener el 100% de calificaciones gestionadas.

1.1.2.14 Subproceso de selección de empleados de carrera.

En relación a los dos concursos de méritos adelantados, las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019, son las siguientes:

Concurso de Procuradores Judiciales I y II. Se realizaron cuatro (4) inscripciones en el Registro Único de Carrera (RUC) para un total acumulado a la fecha, de 676 procuradores judiciales I y II en carrera administrativa.

Concurso de empleos de carrera. La oficina de Selección y carrera de la PGN realizó durante el periodo en estudio (marzo a junio de 2019), 25 inscripciones, 2 actualizaciones sin cambio de nivel y 1 actualización con cambio de nivel, en el Registro Único de Carrera, para un total de 28 durante el periodo y para un acumulado en 2019 de 79 (71 inscripciones, 6 actualizaciones con cambio de nivel y 2 actualizaciones sin cambio de nivel), con un total de 704 funcionarios registrados y/o actualizados en carrera administrativa, con ocasión del concurso de empleos de carrera.

AMS
2



Provisión. Dentro del concurso adelantado por la Entidad en el año 2015 para proveer setecientos treinta y nueve (739) cargos de la planta de personal a través de 114 convocatorias, se procedió por parte de la Secretaría General a adelantar la cuarta fase de agotamiento de las listas de elegibles, después de un amplio trámite de comprobación de los listados de elegibles frente a los cargos disponibles para agotar, se expidieron los nombramientos en periodo de prueba o en propiedad según fuera el caso, con aquellos participantes que en virtud al mérito, precedían en estricto sentido el orden de elegibilidad, en cada uno de los procesos de selección, atendiendo en la mayoría de los casos, las preferencias de sede de los participantes frente a su designación. Es así como en esta cuarta fase se expidieron y tramitaron un total de 75 decretos de nombramiento.

A la fecha, se encuentran pendientes las manifestaciones de aceptación de algunos participantes frente a los nombramientos. Por otra parte, la PGN tramita a la fecha, un número importante de solicitudes de prórroga para posesión de los nombrados que así lo solicitaron.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Elemento: Planes, Programas y Proyectos

Los planes, programas y proyectos, así como la misión, visión y objetivos forman parte de la Planeación Estratégica de la PGN.

La misión y la visión institucionales han sido reformuladas recientemente y socializadas a los funcionarios y se encuentran publicadas en el sitio web de la Entidad link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Mision-y-Vision.page>

Misión. «La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial».

Visión. «En el 2020 la Procuraduría General de la Nación será valorada, nacional e internacionalmente, por su liderazgo y logros en la convivencia y la paz, la efectividad de los derechos de las personas, el rescate de la ética y la



confianza en la función pública. Será una organización con gobierno corporativo, con servidores comprometidos, articulada con su entorno y fortalecida técnica y estructuralmente, capaz de actuar con determinación para combatir la corrupción y la gestión indebida de lo público, así como para prevenir, reparar y sancionar la vulneración de los derechos y realizar justicia, fortaleciendo las instituciones, la participación y la cultura de la legalidad en los territorios».

Plan Estratégico Institucional –PEI- El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 “Por una Procuraduría Ciudadana” fue adoptado mediante Resolución 516 del 6 de octubre de 2017. Tiene como objetivo general el de “Recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración (gestión indebida de lo público) y garantizar derechos, cumplir deberes y salvaguardar el ordenamiento jurídico.”. El mencionado Plan fue socializado entre los diferentes grupos de trabajo de la entidad y se encuentra publicado en el sitio web de la misma en el link https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/info_gel_archivos/3/37_PEI-PGN-v1.pdf

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se requirió a las dependencias que a la fecha no habían formulado proyecto estratégico, su formulación y envió a la Oficina de Planeación.
- Se solicitó a las dependencias registrar los porcentajes de avance en los proyectos formulados para los dos primeros trimestres de 2019.
- Se realizó el cálculo de avance del PEI para el segundo trimestre de 2019.
- Se monitoreo a cada dependencia de la entidad para que se adelantaran acciones tendientes a alcanzar los mayores valores de ejecución en sus proyectos formulados.
- Se vincularon al PEI los proyectos del Programa de fortalecimiento institucional.
- Se vincularon los proyectos registrados ante Planeación Nacional al Plan Estratégico Institucional.

10/12/19



1.2.1.1 Avance de los Proyectos estratégicos con corte a 30 de junio de 2019.

Se monitorearon los proyectos formulados por cada dependencia de la entidad, para verificar los niveles de avance de cada uno de los proyectos formulados.

En los siguientes tres cuadros se describe el nivel de avance de los proyectos presentados por las procuradurías delegadas, así como de las que no formularon proyectos que contribuyeran al avance del PEI.

No.	Delegadas Preventivas	% Avance 2o. trimestre	Proyecto
1	Vigilancia Preventiva de la Función Pública	0%	
2	Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	53%	2018/2019 Vigilancia superior a la implementación de medidas y sanciones preventivas de la libertad impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley penal para garantizar el cumplimiento de sus fines protectores.
		54,00%	2018/2019 Vigilancia superior al funcionamiento del programa de alimentación escolar. (PAE).
	Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	16%	2018/2019 Vigilancia superior gestión pública territorial administraciones 2016-2019, frente a la garantía de los DD de la infancia, la adolescencia y la juventud en el marco del proceso de rendición pública de cuentas territorial 2019.
		59,25%	2018/2019 Vigilancia superior gestión y funcionamiento de las comisarias de familia y las defensorías de familia a nivel nacional en el marco del derecho de acceso a la justicia familiar.
	Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	35%	2019 transformación del abordaje de las violencias basadas en género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes desde las funciones misionales de la PGN.
		22.5%	2019 modelo integral de atención al ciudadano en las temáticas de infancia, adolescencia y familia a nivel nacional.
3	Asuntos Civiles y Laborales	0%	
4	Para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente	0%	
5	Asuntos Ambientales	0%	
6	Para Asuntos Étnicos	0%	
7	Descentralización y Entidades Territoriales	68,30%	2018 acciones de cambio por el planeta.
		48%	2018 articulación y seguimiento territorial.
		100%	Hacia un pacto de estado para la reforma a la justicia/iniciativa ser procuradores
8	Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras		NO TIENE PROYECTO.

MP/2
21



9	Para la Paz y Derechos de las Víctimas	50%	2018. Fortalecimiento institucional para el control y seguimiento a las políticas públicas en materia de justicia transicional.
		33%	2018 Seguimiento a la implementación del punto 4 del Acuerdo Final.
		0%	2018 Verificación y seguimiento a la efectividad del tablero PAT en municipios del Departamento de Cundinamarca y del Distrito Capital de Bogotá.
10	Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad		NO TIENE PROYECTO.

No.	Delegadas Disciplinarias	% de avance segundo trimestre	Observación
1	Asuntos Constitucionales	100%	
2	Asuntos disciplinarios	0%	
3	Primera para la Vigilancia Administrativa	0%	
4	Segunda para la Vigilancia Administrativa		No tiene proyecto
5	Primera para la Contratación Estatal	0%	
6	Segunda para la Contratación Estatal	0%	
7	Economía y Hacienda Pública	0%	
8	Moralidad Pública		No tiene proyecto
9	Defensa de los Derechos Humanos	24%	
		10%	
		25%	
		100%	
10	Fuerza Pública y Policía Judicial		No tiene proyecto
11	Vigilancia Administrativa y Policial		No tiene proyecto
12	Segunda delegada para la moralidad pública		No tiene proyecto
13	Vigilancia administrativa para asuntos sociales y paz		No tiene proyecto
14	Sala Disciplinaria		No tiene proyecto
15	Veeduría	10.89%	

No.	Delegadas Intervención	% Avance 2do Trimestre	Observación
1	Primera ante el Consejo de Estado		No tiene proyecto
2	Segunda ante el Consejo de Estado	0%	

10/02/20



No.	Delegadas Intervención	% Avance 2do Trimestre	Observación
3	Tercera ante el Consejo de Estado	30%	
4	Cuarta ante el Consejo de Estado	0%	
5	Quinta ante el Consejo de estado		No tiene proyecto
6	Sexta ante el Consejo de Estado	0%	
7	Séptima ante el Consejo de Estado		No tiene proyecto
8	Primera para la Investigación y Juzgamiento Penal.		Vigente solo hasta el primer trimestre 2019, luego desaparece esta Delegada.
9	Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal	0%	
10	Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal	0%	
11	Cuarta para la Investigación y Juzgamiento Penal		No tiene proyecto
12	Segunda para la Casación Penal		No tiene proyecto
13	Tercera para la Casación Penal		No tiene proyecto
14	Conciliación		No tiene proyecto
15	Ministerio Público en asuntos Penales	0%	
		0%	
16	Delegada con funciones de coordinación de Intervención para la Jurisdicción especial para la paz.		No tiene proyecto
17	17. Primera Delegada con funciones de Intervención para la Jurisdicción especial para la paz.		No tiene proyecto
18	18. Segunda Delegada con funciones de Intervención para la Jurisdicción especial para la paz.		No tiene proyecto
19	19. Tercera Delegada con funciones de Intervención para la Jurisdicción especial para la paz.		No tiene proyecto

La ejecución de los proyectos presentados por las procuradurías regionales muestra el siguiente resultado a 30 de junio de 2019:



No.	Regional	Nombre del Proyecto	% Avance 2do Trimestre	Observación
1	Amazonas	2019 gestión Disciplinaria	27%	
2	Antioquia	2019 - Implementación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario en los municipios y sus entidades descentralizadas en el Departamento de Antioquia	0%	
3	Arauca	2019- Coordinación institucional con la Gobernación de Arauca y Confiar para la entrega de soluciones de vivienda de interés social denominada - caso laureles etapa I y II en los municipios de Arauca, Saravena y Fortul	10%	
4	Atlántico	2019 - Cumplimiento Ley de transparencia	40%	
5	Bolívar	2019 - Ejercer control en el cumplimiento de la conformación de las comisiones de concertación y decisión en aplicación de la Ley estatutaria 1622 de 2013 en los Distritos, Departamento y Municipios de Bolívar	0%	
6	Boyacá	2019 - Pacto ético por Boyacá	40%	
7	Caldas	2019 - Control Disciplinario	20%	
8	Caquetá	2019 - La ética del servidor público	0%	
9	Casanare	2019 fortalecimiento y capacitación en procedimiento disciplinario a servidores públicos.	0%	
10	Cauca			No tiene proyecto
11	Cesar	2019 seguimiento y verificación a la vulneración de los derechos de los internos en los establecimientos carcelarios de la ciudad de Valledupar.	50%	
12	Córdoba	2019 - Lucha contra la corrupción	0%	
13	Cundinamarca	2019 - Fortalecimiento a la Inspección, Vigilancia y Control sobre el Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Cundinamarca	42.50%	
14	Choco			No tiene proyecto
15	Guajira	2019 - Seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios del plan de alimentación escolar en un colegio etnoeducativo del distrito de Riohacha	6,25%	
16	Guaviare	2019 - Apoyo, fortalecimiento, capacitación y expansión a veedurías ciudadanas.	0%	
17	Guainía			No tiene proyecto

HPM
Z



No.	Regional	Nombre del Proyecto	% Avance 2do Trimestre	Observación
18	Huila	2019 - Seguimiento del abastecimiento del suministro de agua potable a los cascos urbanos dentro del plan departamental de aguas vigencia 2019.	0%	
19	Magdalena	2019 Seguimiento y verificación de los programas, proyectos y obras relacionados con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el distrito de Santa Marta, para el mejoramiento de la calidad de vida y un medio ambiente sano.	19%	
20	Meta	2019 - Control de la función disciplinaria de las personerías municipales de la jurisdicción.	70%	
21	Nariño	2019 Promoción del derecho de petición como mecanismo de garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y como medio de control social.	50%	
22	Norte de S/der	2019-Evaluación y seguimiento de obras inconclusas en el departamento norte de Santander (elefantes blancos)	70%	
23	Quindío	2019- Capacitación y acompañamiento en la implementación del nuevo código disciplinario	0%	
24	Putumayo	2019 - Eficiencia en Trámites	0%	
25	Risaralda	2019 - Ley 1010 de 2006: una herramienta eficaz para una sana convivencia en el marco de las relaciones de trabajo.	0%	
26	San Andrés	2019 - Seguimiento a OCID	0%	
27	Santander	2019-Acompañamiento a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las Universidades Públicas en Santander	0%	
28	Sucre	2019-Promoción de la efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes previniendo actos sexuales contra ellos en el entorno educativo.	40%	
29	Tolima	2019-Universalización del aseguramiento en salud de la población pobre no asegurada - PPNA población extranjera migrante en el Tolima.	0%	
30	Valle	2019-Seguimiento y verificación a la vulneración de los derechos de los internos en los establecimientos carcelarios de nuestra competencia (Jamundí, Cali y Palmira).	0%	
31	Vaupés	2019-Fortalecer el manejo de la información y el conocimiento que generan los servidores públicos, en los procesos de producción, políticas públicas, bienes y servicios.	57,25%	No ha registrado avance del 2do trimestre
32	Vichada	2019-Acoso Laboral	50%	

A continuación se muestra el porcentaje de avance de los proyectos formulados por las diferentes procuradurías provinciales:

19 Oficina de Control Interno Ext.10904
controlinterno@procuraduria.gov.co
 Carrera 5ª No.15-80 piso 9º PBX: 5878750 www.procuraduria.gov.co

MPNS
2



CLASIFICACION	No	DEPENDENCIA	Nombre Proyecto	% Avance 2do. Trimestre
ANTIOQUIA	1	Amagá	2019- Fortalecimiento de las comisarias en los municipios de la jurisdicción para garantizar el cumplimiento de la ley 1098 de 2006, y los fines esenciales del estado.	60%
ANTIOQUIA	2	Andes	2019 - Fuerza pública, dignidad humana y ciudadanía.	0%
ANTIOQUIA	3	Apartadó	2019 - Seguimiento a la contratación pública en el municipio de Apartado.	0%
QUINDIO	4	Armenia	2019 Seguimiento al programa de alimentación escolar (PAE).	50%
SANTANDER	5	Barrancabermeja	2019 - Jornadas territoriales de capacitación en gestión pública para el postconflicto con enfoque territorial.	0%
ATLANTICO	6	Barranquilla	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	0%
SANTANDER	7	Bucaramanga	2019 - Efectivo control de la prestación del servicio del transporte escolar en el municipio de Bucaramanga.	25%
VALLE	8	Buenaventura		
VALLE	9	Buga	2019 -Fortalecimiento adecuada aplicación del Procedimiento Verbal previsto en el artículo 175 de la Ley 734 de 2002, por parte de las Oficinas de Control Disciplinario Interno de las Alcaldías Municipales de la Jurisdicción de esta Procuraduría Provincial.	0%
VALLE	10	Cali	2019-Seguimiento y Control a los Planes Anticorrupción y Mapas de Riesgo de los entes territoriales y entidades descentralizadas de la jurisdicción.	0%
BOLIVAR	11	Carmen de Bolívar	2019 - Informe elaborado y socializado en la Procuraduría Provincial.	0%
BOLIVAR	12	Cartagena	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	0%
VALLE	13	Cartago	2019 - Mejoramiento de la gestión disciplinaria de las Personerías y de las Oficinas de Control Interno Disciplinario.	10%
TOLIMA	14	Chaparral	2019 - Buenas prácticas.	20%

10/23



CLASIFICACION	No	DEPENDENCIA	Nombre Proyecto	% Avance 2do. Trimestre
BOYACA	15	Chiquinquirá	2019 Sensibilizar a las comunidades educativas de carácter público y participes en torno a los principios éticos y morales en las relaciones interpersonales docente-alumno en la jurisdicción de la procuraduría provincial de Chiquinquirá.	0%
NORTE DE SANTANDER	16	Cúcuta	2019 - Institucionalidad de la Procuraduría General de la Nación fortalecida en los territorios de competencia de la Procuraduría Provincial de Cúcuta.	0%
MAGDALENA	17	El Banco	2019 - Verificación alimentación escolar.	0%
CUNDINAMARCA	18	Facatativá	2019 - Intervención en política de los servidores públicos - jurisdicción de Facatativá.	66%
CUNDINAMARCA	19	Fusagasugá	2019- Seguimiento a las acciones para la conservación del cerro Fusacatan.	60%
HUILA	20	Garzón	2019-Garantizar la conformación de los Comités de Convivencia Laboral. Ley 1010 de 2006, artículo 9.	0%
CUNDINAMARCA	21	Girardot	2019-Fortalecimiento de la Acción disciplinaria en Personerías y Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Jurisdicción de la Procuraduría Provincial de Girardot (14 municipios de Cundinamarca y 8 municipios de Tolima).	60%
BOYACA	22	Guateque	2019-Fortalecimiento de la Acción disciplinaria en Personerías y Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Jurisdicción de la Procuraduría Provincial de Guateque.	0%
TOLIMA	23	Honda	2019- Mejoramiento de control en el proceso electoral de la jurisdicción de la procuraduría provincial de Honda Tolima.	0%
TOLIMA	24	Ibagué	2019- Capacitación en derecho disciplinario a los personeros, secretarios de gobierno y directores OCID de nuestra jurisdicción.	0%
NARIÑO	25	Ipiales	2019 - Control Interno de Gestión como un instrumento para promover la integridad y la Ética Público-Privada y un mecanismo para incentivar la lucha contra la Corrupción.	50%

Apr 23
2



CLASIFICACION	No	DEPENDENCIA	Nombre Proyecto	% Avance 2do. Trimestre
BOLIVAR	26	Magangué	2019- Situación de la población venezolana migrante en materia de salud y educación en el municipio de Magangué Bolívar.	0%
CALDAS	27	Manizales	2019 - Debido proceso en la aplicación de manuales de convivencia en los colegios públicos de la zona urbana de Manizales.	0%
CORDOBA	28	Montería	2019- Sensibilizar a los estudiantes de grado quinto de la Institución Educativa Mercedes Abrego del Municipio de Montería, en la resolución de conflictos en etapa escolar.	0%
HUILA	29	Neiva	2019 - Actualización disciplinaria.	0%
NORTE DE SANTANDER	30	Ocaña	2019- Vigilancia a la gestión disciplinaria de las personerías de la jurisdicción.	50%
NARIÑO	31	Pasto	2019-Fortalecimiento de la actividad administrativa frente a la normatividad autoral en los Municipios de Jurisdicción Territorial de la Procuraduría Provincial de Pasto.	70%
RISARALDA	32	Pereira	2019 - Capacitación, sensibilización y actualización en derecho disciplinario a los personeros municipales, jefes de control interno disciplinario en los municipios jurisdicción de la procuraduría provincial.	55%
CAUCA	33	Popayán	2019 - Fortalecimiento mecanismos de participación ciudadana.	0%
ANTIOQUIA	34	Puerto Berrio	2019-Fortalecimiento institucional a Personerías Municipales y Oficinas de Control Interno Disciplinario.	0%
ANTIOQUIA	35	Rionegro	2019- Por un oriente Antioqueño bien dispuesto.	32%
SANTANDER	36	San Gil	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	0%
MAGDALENA	37	Santa Marta	2019- Difusión de la PGN en la Infancia y Adolescencia.	33%
BOYACA	38	Santa Rosa de Viterbo	2019 -Introducción Al Nuevo Código Disciplinario Ley 1952 de 2019, dirigido a las Personerías Municipales y Veedurías Constituidas, de La Jurisdicción de la Provincial Santa Rosa de Viterbo.	16,50%
ANTIOQUIA	39	Santafé de Antioquia	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	37.5%

MPG 2



CLASIFICACION	No	DEPENDENCIA	Nombre Proyecto	% Avance 2do. Trimestre
CAUCA	40	Santander de Quilichao	2019 - Fortalecimiento en la función de intervención ante las autoridades públicas en la defensa y protección del medio ambiente.	20%
SUCRE	41	Sincelejo	No tiene Proyecto	
BOYACA	42	Sogamoso	2019 - Convivencia escolar, Gobernabilidad y ética pública.	0%
NARIÑO	43	Tumaco	No tiene Proyecto	
BOYACA	44	Tunja	2019-Prevención del acoso escolar	60%
ANTIOQUIA	45	Valle de Aburrá	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	0%
CESAR	46	Valledupar	2019- Protección a las víctimas del conflicto armado de la etnia kankuama con asentamiento en el municipio de Valledupar.	0%
SANTANDER	47	Vélez	2019 - Fortalecimiento del sistema de selección de cargos.	60%
META	48	Villavicencio	2019 - Seguimiento a OCID.	20%
ANTIOQUIA	49	Yarumal	2019 - Fortalecimiento de las 16 personerías del norte antioqueño para la debida formulación de pliego de cargos disciplinarios.	20%
CUNDINAMARCA	50	Zipaquirá	2019- Seguimiento procedimientos disciplinarios en OCID Municipales y Personerías Municipales de Jurisdicción para contrarrestar los fenómenos de la caducidad y la prescripción.	20%
BOGOTA	51	Distrital Uno	2019 - Programa de alimentación escolar PAE	45%
BOGOTA	52	Distrital Dos	No tiene Proyecto	

En lo que tiene que ver con las áreas de apoyo, el siguiente es el porcentaje de ejecución de los diferentes proyectos:

No.	Áreas de Apoyo	Nombre del proyecto	% Avance 2do. Trimestre
1	Planeación	Modelo de planeación y gestión centro territorio	20%
		Arquitectura Empresarial	15%
		Diplomados virtuales	0%
		Actualización e implementación del Sistema Gestión de Calidad	0%
		Implementación en la PGN del sistema general de regalías	
2	Prensa	Estrategia Integral de comunicación	0%
3	Selección y Carrera	2019 diseño y estructura de un sistema de evaluación de desempeño para los servidores vinculados a la Entidad en carácter de provisionalidad o en encargo - FASE II	100%
4	Jurídica	2019- Implementación de un instrumento para ejercer vigilancia y revisión a procesos en los que hace parte la PGN	40%

PPMS
2



No.	Áreas de Apoyo	Nombre del proyecto	% Avance 2do. Trimestre
5	Secretaría General	2019 aplicación Batería de Instrumentos para la Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial en todas las sedes de la Procuraduría General de la Nación	0%
6	División Administrativa	2019 - Mejorar el desempeño ambiental de la Entidad, fundamentado en la relación sociedad-ambiente y administrar eficientemente los recursos para alcanzar las metas y objetivos que contribuyen a lograr la misión organizacional	21,00%
7	División Financiera	2019 - Instructivo para realizar ajustes contables en el pago de retenciones a título de impuestos territoriales y nacionales	25%
8	División de Registro y Control	Fortalecimiento del servicio de atención al ciudadano	0%
		Realización Protocolo de validación de quejas de la División de Registro y Control de la PGN	0%
9	División de documentación		13.5%
10	Relatoría	2019 - Liderar, supervisar y apoyar el proyecto "análisis normativo en el campo del derecho disciplinario y otras disposiciones relacionadas para generar líneas uniformes de acción en las actuaciones de la PGN" que se realizará a través de una consultoría	20%
11	Relaciones Internacionales	2019 - Fortalecimiento de las capacidades del Grupo de Cooperación Internacional en las actividades asignadas	0%
		2019 - Diseño y validación del modelo de gestión preventiva con enfoque étnico de la Procuraduría General de la Nación	0%

1.2.1.2. Acciones de mejora orientadas a disminuir la brecha entre lo ejecutado y lo planeado.

Se realizaron las siguientes acciones para las dependencias que no formularon proyectos:

- Se les requirió que dieran cumplimiento a las Resoluciones 278 de 2007 y 084 de 2012, en cuanto a la obligación de formular proyectos que apalancaran el PEI.

Se realizaron las siguientes acciones para las dependencias que formularon proyectos, pero no realizaron ningún avance o su ejecución fue muy baja:

- Se les informó que su calificación se vería afectada en el cuadro consolidado que elabora esta dependencia respecto de la gestión realizada por cada dependencia de la entidad, en cuanto al cumplimiento de metas y apalancamiento del PEI.

1.2.2 Elemento: Modelo de Operación por Procesos

La Oficina de Planeación de la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto de Modernización de la Entidad y en respuesta a la ejecución de

MP/17
22



las acciones estratégicas definidas en el Objetivo N° 3 del Plan Estratégico Institucional “Consolidar una Procuraduría con Planeación y Gestión Estratégicas”, definió durante el II trimestre de la vigencia en curso los componentes de dicho proyecto, identificando las características y alcances de cada uno y sus líneas de interacción, para de esta forma garantizar la debida articulación y armonización de las líneas de acción definidas para cada componente del proyecto.

El proyecto de Modernización de la PGN se describe en la siguiente figura:

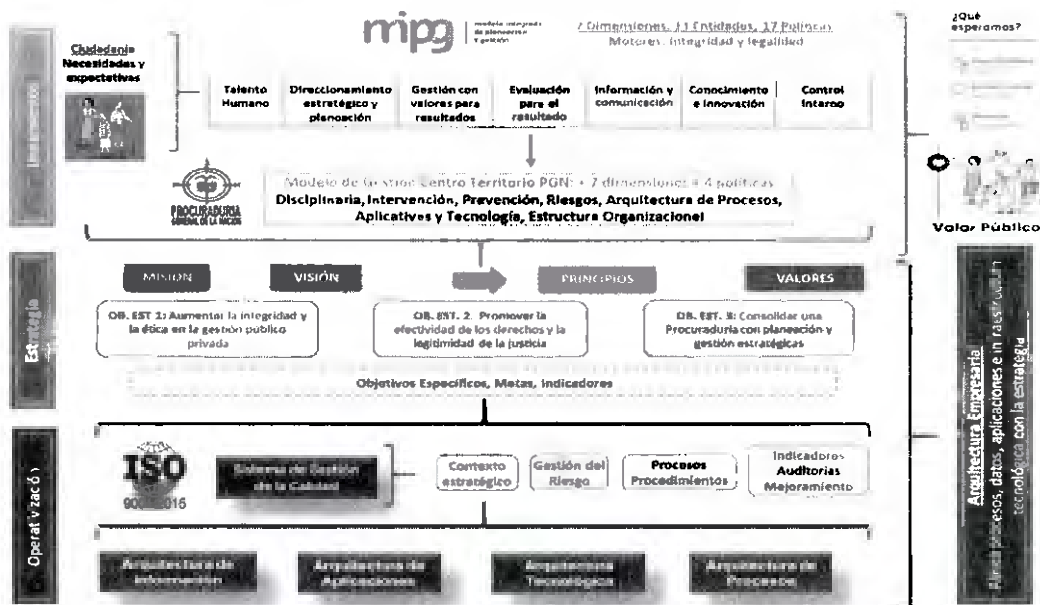


Figura 01. Componentes del Proyecto de Modernización de la PGN.
Fuente: Equipo Calidad – Oficina de Planeación.

Para el componente específico relacionado con la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la PGN según requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Norma Internacional ISO 9001:2018, se han realizado las siguientes actividades:

1.2.2.1. Fortalecimiento de las Competencias y Capacidad del Equipo Calidad

La Oficina de Planeación en coherencia con sus funciones y en cumplimiento de sus compromisos frente al Plan Estratégico Institucional, gestionó la asignación de recursos técnicos, financieros y humanos para el fortalecimiento de las competencias y capacidades del Equipo de Calidad de la PGN, incorporando 4

HPMS
2



contratistas expertos en gestión de la calidad, gestión del riesgo y Modelo Integrado de Gestión, con el objetivo de facilitar en la Entidad el desarrollo de las estrategias y actividades necesarias para la implementación y mejora del SGC de la PGN, con base en los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2018 y el MIPG, en lo relacionado con la competencia de la Entidad.

Para tal fin, se formularon el Proyecto Implementación del SGC y Gestión del Riesgo, donde se detallan las actividades, responsables, productos a obtener y fechas límite requeridas para el cumplimiento de este objetivo institucional.

1.2.2.2. Modernización de la Imagen de la Cadena de Valor de la PGN

El Equipo de Calidad de la PGN realizó en el mes de marzo del presente año una revisión de la cadena de valor de la PGN y realizó el rediseño de su imagen gráfica, con el objetivo de facilitar su comprensión, apropiación por parte de las áreas y enfatizar el esfuerzo sinérgico que está realizando la Entidad en pro de favorecer la mejora en la atención al ciudadano y a los diferentes grupos de interés.



Figura 02. Componentes del Proyecto de Modernización de la PGN.
Fuente: Equipo Calidad – Oficina de Planeación.

1.2.2.3. Regulación Normativa para la Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC– de la PGN

En este periodo se emitió por parte del despacho del Señor Procurador General de la Nación la Resolución 555 del 10 de junio de 2019 "Por la cual se actualiza

MPYS
2



el Sistema de Gestión e Calidad de la Procuraduría General de la Nación, bajo la Norma ISO 9001 de 2015". Dicha resolución establece la Política y los Objetivos de Calidad y también asigna roles y responsabilidades a los Líderes y Gestores de Proceso. De igual forma, este acto administrativo oficializa la nueva imagen del Mapa de Procesos de la PGN, regulando los procesos y subprocesos que lo componen y estableciendo un plazo de máximo un año para lograr la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad por parte de las áreas responsables.



Figura 03. Mapa de Procesos PGN
Fuente: Equipo Calidad – Oficina de Planeación.

1.2.2.4. Avance en la Actualización de los Instrumentos Documentales del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC-

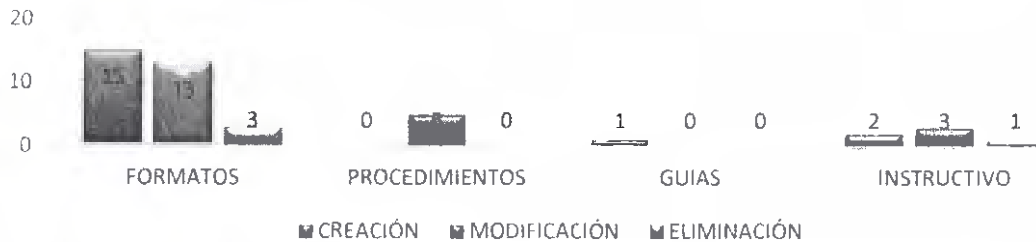
En el cuatrimestre objeto de análisis (Marzo a Junio de 2019), el Equipo Calidad de la Oficina de Planeación gestionó la actualización de un total de 39 documentos controlados del Sistema de Gestión de la Calidad, de los cuales 18 correspondieron a creación, 21 a modificaciones y 4 fueron eliminados por obsolescencia.

En la gráfica 01 se detallan las acciones de actualización documental por tipo de documento.

MANEJO



Acciones de Actualización Documental del SGC Marzo - Junio 2019



Gráfica 01. Acciones de actualización documental.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las principales acciones de actualización documental se destaca el “*Procedimiento Control de la Información Documentada*” con el cual se dio respuesta a la necesidad de optimizar y facilitar a los responsables de procesos la manera como se controlan y Elaboran los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, estableciendo los controles para documentos externos, documentos obsoletos, revisión y aprobación de documentos y control de cambios.

De igual forma, dentro de estos esfuerzos también se resalta la elaboración del “*Instructivo Requisitos Para Pago Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión*”, el cual estandarizó en la entidad la metodología y criterios para efectuar este trámite interno, regulando el contenido y debido diligenciamiento de 8 registros derivados del mismo.

1.2.2.5. Plan de Capacación y Sensibilización del SGC y Gestión de Riesgos

En el marco del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y la Gestión del Riesgo en la PGN, el Equipo Calidad de la Oficina de Planeación elaboró el Plan de Capacitación y Sensibilización para estos sistemas, el cual detalla las actividades de intervención en materia de sensibilización y capacitación tanto a nivel regional y nacional, compiladas en tres grandes estrategias:

- a) Actividades de socialización y sensibilización requeridas para el despliegue del SGC actualizado en el territorio

MAR 15



- b) Socialización y sensibilización requeridas para el despliegue del SGC actualizado en el nivel central.
- c) Desarrollo de la estrategia de comunicación y apropiación requerida para el despliegue de información del SGC por los diferentes canales o medios con que cuenta la Entidad.

Dicho plan, especifica un total de 46 actividades, entre ellas, capacitaciones, talleres de apropiación, eventos de socialización y, despliegue de información y estrategias comunicativas, con sus respectivos responsables, recursos requeridos, público objetivo y fechas previstas.

Para garantizar el cumplimiento de este plan, la Oficina de Planeación desde el mes de abril está gestionando con la Oficina Jurídica la contratación del apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de los eventos y talleres de apropiación contemplados en el plan, para lo cual se elaboró el estudio previo y el estudio de mercado, documentos que se encuentran actualmente en revisión por parte de la Oficina Jurídica.

Sensibilizaciones realizadas

Dentro de la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación del SGC y Gestión del Riesgo, durante los meses de marzo a junio de la presente vigencia, se han realizado un total de 25 sesiones de sensibilización donde han participado 25 áreas de la PGN en el nivel central, permitiendo de esta manera el cubrimiento de más de 50 horas efectivas de interacción con las áreas y una participación de 225 funcionarios de la Entidad.

1.2.2.6. Establecimiento y Formalización del Equipo de Gestores de Calidad de la PGN

Dando cumplimiento a lo establecido en Artículo Séptimo de la Resolución 555 del 10 de junio de 2019 *"Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión e Calidad de la Procuraduría General de la Nación, bajo la Norma ISO 9001 de 2015"* y como resultado del proceso de sensibilización realizado a cada una de las áreas y/o procesos de la PGN (ver ítem 5.1), como estrategia fundamental para el logro de la actualización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la PGN se requirió a cada uno de los jefes/directores de las área de la PGN para que designaran de sus equipos a los "Gestores de Proceso", quienes apoyarán técnicamente a los responsables de proceso en la implementación del SGC, bajo las orientaciones dadas por la Oficina de Planeación y servirán de enlace entre el Equipo de Calidad y los procesos de la Entidad.



Como resultado de esta intervención, a la fecha se han designado los gestores de 20 áreas de la Entidad en el nivel central y de 31 procuradurías regionales y provinciales, contando con un total de 126 gestores registrados en la base de datos del Equipo Calidad.

1.2.2.7. Autodiagnóstico y Referenciación del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC-

Para la definición del plan de trabajo para la “Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la PGN bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015” se realizó un autodiagnóstico del nivel de implementación de los requisitos de la Norma en el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC- de la PGN, lo cual permitió identificar acciones de mejoramiento prioritarias a desarrollar durante la vigencia para lograr mejorar el nivel de implementación en primera fase. Dicho autodiagnóstico detalla requisitos evaluados por capítulo de la Norma, numerales, identificación de acciones a desarrollar, responsables y productos.

De igual forma, para facilitar la articulación del SGC con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de la Política de Control Interno, el Equipo de Calidad desarrolló en el mes de junio el autodiagnóstico de dicha política, empleando para tal fin el instrumento dispuesto por la Función Pública, con lo cual se identificaron las brechas relacionadas con los requisitos allí contenidos y los productos comunes entre el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno que se deben fortalecer para garantizar la mejora en el nivel de cumplimiento del FURAG.

Actualmente, se está desarrollando en conjunto con la Oficina de Control Interno de la Entidad el plan de trabajo para el cierre de brechas de la Dimensión de Control Interno, que conduzca a mejorar la efectividad de los controles definidos por la PGN, en pro de incrementar la transparencia, la eficiencia administrativa y la generación de valor público.

1.2.2.8. Acercamientos de Asesoría

Durante este periodo se realizó el primer acercamiento para la asesoría en el mejoramiento de procesos, con algunas dependencias, con las cuales se están identificando las debilidades y faltantes documentales, las falencias de procesos, los mecanismos de control y concertación de planes de trabajo que permitan la implementación del SGC en cada proceso de la Entidad.



Las áreas que a la fecha ya han recibido sesiones de asesoría y acompañamiento técnico por parte del Equipo de Calidad son las siguientes:

1. División de Registro y Control (Proceso: Atención al Ciudadano)
2. División de Centro de Atención al Público (Proceso: Atención al Ciudadano)
3. Centro de Conciliaciones (Proceso: Atención al Ciudadano)
4. Grupo de Hojas de vida (Proceso de Gestión del Talento Humano)
5. Oficina de Control Interno (Proceso Evaluación y Control)
6. Grupo Ejecución Presupuestal y Grupo Tesorería (Proceso Gestión Financiera)
7. Oficina de Prensa (Proceso Gestión de Comunicación)
8. Oficina de Planeación (Proceso Gestión Estratégica, Presupuestal y Gestión de Mejoramiento Continuo)

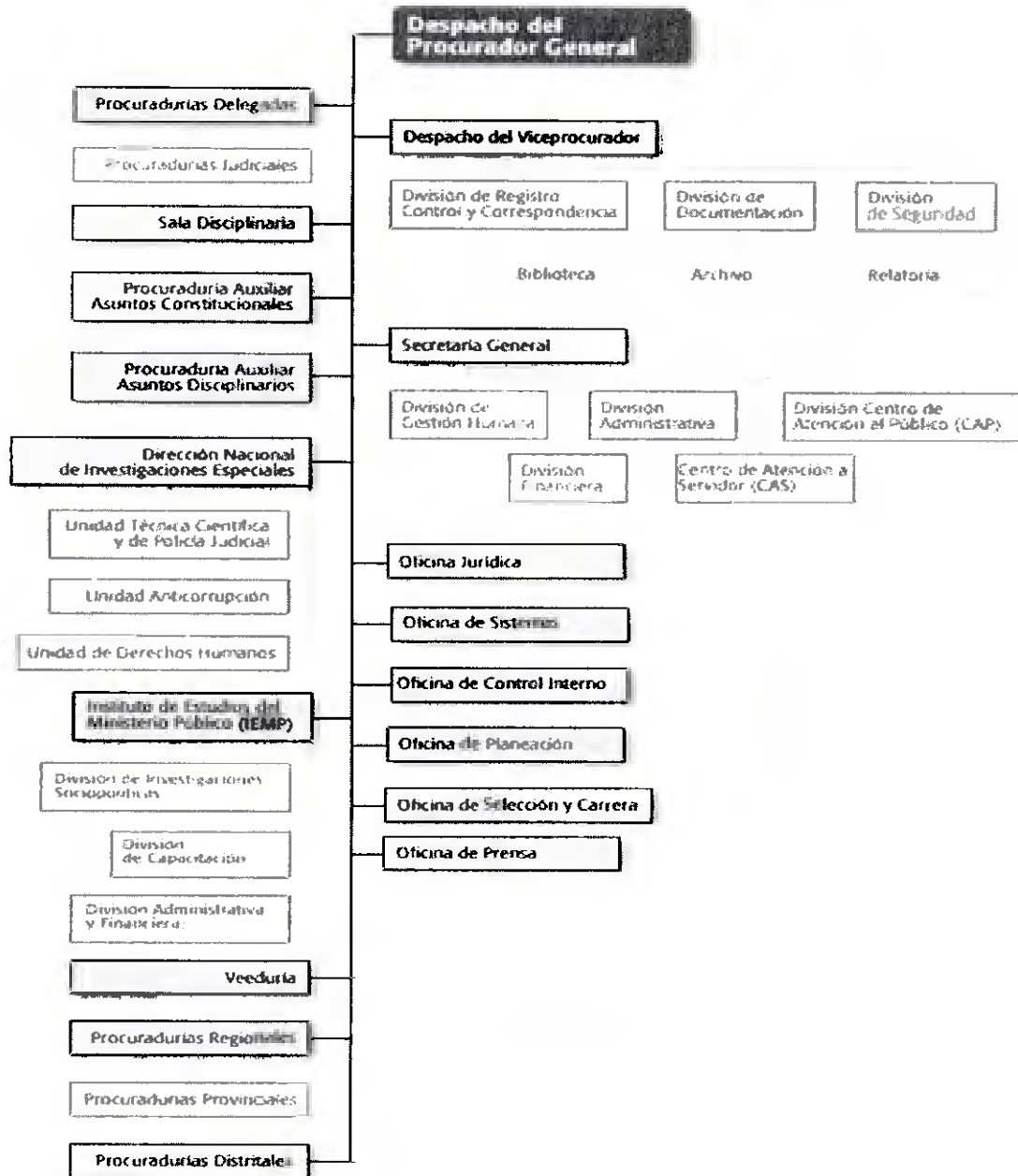
La información del Sistema de Gestión de Calidad se puede consultar en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page?action=consultar_mapaProceso&keycontent=481#postfind

1.2.3 Elemento: Estructura Organizacional.

La estructura de la PGN cuenta con dos niveles: el nivel central y el nivel territorial. En el nivel central se encuentran además del Despacho del Procurador General de la Nación y del Viceprocurador, los del Secretario General, los Jefes de División y de Oficina, la del Veedor y el IEMP, entre otros, las procuradurías delegadas las cuales ejercen funciones preventivas y de control de gestión, disciplinarias, de protección y defensa de los derechos humanos y de intervención ante las autoridades administrativas y judiciales, de conformidad con la Constitución Política y en la Ley. Además, cumplen funciones de asesoría y apoyo al Procurador General cuando éste lo determine.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 262 de 2000, para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la PGN tiene la siguiente Estructura Orgánica, en la cual se establecen claramente los niveles de autoridad y de responsabilidad, así como los procesos misionales y de apoyo:

10/15/21



Los procuradores delegados dependen directamente del Procurador General y de los primeros, las procuradurías judiciales, las cuales funcionan en todo el país, podemos sumar entre penales, agrarias, de familia, administrativas y civiles más de 500. Estas hacen parte del nivel central y dependen jerárquicamente de sus respectivas procuradurías delegadas.

MMS
21



El nivel territorial se constituye en una de las fortalezas de la Procuraduría General de la Nación, porque le permite tener presencia en todo el territorio nacional, a través de las treinta y dos (32) Procuradurías Regionales, cincuenta (50) Procuradurías Provinciales y dos (2) Procuradurías Distritales.

Para el periodo de evaluación (1 de marzo a 30 de junio de 2019), no se presentaron cambios en la estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación.

1.2.4 Elemento: Indicadores de Gestión

El nuevo modelo de evaluación de la gestión de las dependencias se encuentra en proceso de revisión.

En la versión preliminar, el componente de gestión desarrolla el estudio de las actividades que son desempeñadas por cada una de las dependencias (central y territorial) y que no necesariamente, en términos de lo que se ha establecido en los correspondientes planes de acción que llevan de manera directa a la obtención de productos. La identificación y medición de estas tareas reviste de la mayor importancia toda vez que permite identificar el conjunto de buenas prácticas que, a manera de variables de entorno, explican los resultados de las dependencias mejor puntuadas dentro de la evaluación.

Por tanto, la suma ponderada debe ser utilizada en su medición, reconociendo con un peso mayor a las tareas más complejas. Hasta el momento se tienen en cuenta las siguientes variables por proceso misional:

Preventivo

Tabla 1 Variables usadas para la medir la gestión en el proceso preventivo

700. reuniones realizadas por la dependencia	7,0
701. reuniones en las que participo la dependencia	2,0
702. capacitaciones realizadas	10,0
Capacitaciones asistidas	2,0
706. requerimientos escritos efectuados	7,0
707. respuestas a peticionarios y entidades	7,0
709. informes parciales o cierre y archivo	10,0
710. documentos de análisis que en desarrollo de la función preventiva realice	10,0
711. resoluciones, directivas y circulares formalizadas (actos administrativos)	2,0
712. documentos de proposiciones sobre proyectos legislativos, del congreso, a	2,0
714. acciones de cumplimiento interpuestas (acompañamiento)	4,0
715. acciones de tutela interpuestas (acompañamiento)	4,0
716. acciones de revisión interpuestas (acompañamiento)	4,0
717. acciones populares interpuestas (acompañamiento)	4,0
Habeas Corpus (acompañamiento)	4,0
Asistencia a audiencias	2,0
Consultas a bases de datos (alertas tempranas)	4,0
Compuisa de copias disciplinario u organismos de control	2,0
Acompañamientos gestión territorial	4,0
Confiabilidad información SIM/ Strategos	9,0
Total	100,0

100/2



Disciplinario

Tabla 2 Variables usadas para la medir la eficiencia en el proceso disciplinario

Variables	Ponderador
02. diligencias previas (impedimentos)	6,0
27. autos de prueba en indagación	10,0
48. Autos de prueba en investigación	10,0
49. Autos de cierre de investigación	10,0
52. Autos de variación de cargos	6,0
54. pruebas de descargos	10,0
60. autos que resuelven recursos de reposición	6,0
170. solicitudes de poder preferente	6,0
171. conceptos sobre decisión de poder preferente	6,0
172. procesos avocados en el ejercicio de poder preferente	6,0
173. procesos NO avocados en el ejercicio de poder preferente	6,0
Supervigilancias iniciadas en el mes	6,0
Atención al público en temas disciplinarios	2,0
Confiabilidad Información SIM / Strategos	10,0
Total	100,0

Intervención

Tabla 3 Variables usadas para la medir la eficiencia en el proceso intervención

Variables	Ponderador
05. No. de respuestas a derechos de petición o solicitudes en procesos judiciales	20,0
06. No. De Conciliaciones Judiciales adelantadas	30,0
07. No. De Conciliaciones Prejudiciales adelantadas	30,0
Confiabilidad Información SIM / Strategos	10,0
04. No. de intervenciones en audiencias	10,0
02. No. de agencias especiales constituidas (Ministerio Público)	
03. No. Estudios preparatorios de audiencia	
Total	100,0

1.2.5 Elemento: Políticas de Operación por Procesos

Las Políticas de Operación por proceso establecen las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la PGN. Por medio de las Políticas de Operación (resoluciones, manuales, circulares, circulares conjuntas, directivas, oficios y memorandos) se imparten instrucciones o sirven de lineamientos para ejecutar las actividades de las dependencias, para cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad (estratégicos, misionales, de apoyo, y evaluación y control). Las Políticas de Operación se manejan a través del Aplicativo denominado Sistema de Manejador de Contenido y se actualizan y/o ajustan cada cuatro meses. Las políticas las podemos consultar en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/politica_operacion.page

Durante este periodo se incluyeron las siguientes normas:

APMS
2



Resolución N°	Expedida por
255/2019	Despacho Procurador
256/2019	Despacho Procurador
257/2019	Despacho Procurador
578/2018	Despacho Procurador
555/2019	Despacho Procurador

Circular N°	Expedida por
002	Jefe de Seguridad

Nota: Esta actividad se realiza de acuerdo a la Normatividad aplicada a la Entidad.

1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

1.3.1 Elemento: Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración del riesgo establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrentará la PGN.

La Política de Administración del Riesgo para la PGN se encuentra en construcción y la información que se ha incluido corresponde a:

- Matriz de responsabilidades para la Administración del Riesgo.
- Mecanismos de Comunicación
- Se Incluye dentro de la Política de Administración de Riesgos el análisis de contexto, identificando; tanto grupos de Valor, como los factores internos y externos que pueden incidir en el cumplimiento de los Objetivos estratégicos de la PGN.
- Se aplica Encuesta de percepción frente al proceso de Riesgos de la PGN, a los asistentes a las capacitaciones de Monitoreo de Riesgos, para identificar necesidades y expectativas de los diferentes procesos.
- Dentro de la Política de Administración de Riesgos se propone de forma práctica la siguiente Información según la zona de riesgo, que permita, darle un tratamiento adecuado y una respuesta oportuna según roles y responsabilidades:

MPN 2



COLOR	ZONA DE RIESGO	ROLES Y RESPONSABILIDADES	TRATAMIENTO DEL RIESGO				RESPUESTAS
			EVITAR	REDUCIR	COMPARTIR O TRANSFERIR	ASUMIR	
	EXTREMO/ INACEPTABLE	Los riesgos extremos deben ponerse en conocimiento de Procurador General, Viceprocurador, Comité de Coordinación de Control Interno, jefes de oficina Procuradores Regionales, provinciales y Distritales.	X	X	X		Planes de acción y atención casi que inmediata. Son objeto de seguimiento permanente.
NARANJA	ALTO/ IMPORTANTE	Los riesgos Altos requieren la atención de jefes de oficina, Procuradores Regionales, provinciales y Distritales, los Líderes de Proceso, Coordinadores, Supervisores de Contrato.	X	X	X		Establecer acciones correctivas y evaluar las medidas propuestas, asignar recursos.
AMARILLO	MODERADO/ TOLERABLE	Los riesgos Moderados deben ser objeto de Seguimiento adecuado por parte de los Líderes o Gestores Calidad, Gestores de Riesgos, Todos los funcionarios.	X	X	X	X	Gestionar mediante procedimientos, instructivos, monitoreo y/o mantenimiento de acciones.
VERDE	BAJO/ ACEPTABLE	Los riesgos Bajos deben ser Objeto de seguimiento por parte de todos los funcionarios				X	Gestionar mediante procedimientos, es improbable que se necesite la aplicación específica de recursos.

- Para empezar a estandarizar los controles, se sugieren los siguientes, según la clase de Control:

CLASES DE CONTROL:	
Controles de Gestión	Evaluación de desempeño
	Generación de informes de gestión o reportes
	Indicadores de gestión por: Procesos, Planes, Programas, Proyectos.
	Monitoreo de los riesgos
	Seguimiento a bases de datos
	Seguimiento a plan de acción.
	Validación de información por parte de un sistema o aplicativo.
	Aplicación de listas de chequeo, formatos estandarizados.

HAN
2



CLASES DE CONTROL	
Controles Operativos	Aplicación de: lineamientos, Manuales, Guías, Procedimientos, instructivos, de índole (Interna y/o Externa).
	Capacitación del personal.
	Validación de información por parte de una persona o comité (Conciliación, revisión, comparación, validación inspección).
	Niveles de autorización: Revisión jefes inmediatos, superiores, verificación de firmas.
	Copias de seguridad, contingencias y respaldo de información.
	Custodia Apropiada de la Información.
	Envío de comunicaciones escritas informando o solicitando información.
	Pólizas.
	Realización de visitas en sitio.
	Segregación de funciones.
	Solicitud o recepción de concepto, asesoría o acompañamiento de otras dependencias o partes interesadas (Grupos de valor).
Uso de consecutivos dentro de los documentos.	
Controles Legales	Actualización de normatividad

1.3.2 Elementos: Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

La Oficina de Planeación de la Procuraduría General de la Nación consolidó y publicó el Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, elaborado con la participación de las diferentes dependencias de la Entidad, como parte integrante del PAAC, componente 1, de acuerdo con la guía elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–.

En el mes de abril de 2019 las diferentes dependencias presentaron a la Oficina de Planeación, informe de la ejecución de las actividades en desarrollo del PAAC, con el fin de que se consolidara el monitoreo que le corresponde a esa dependencia, el cual incluye el correspondiente al Mapa de Riesgos como primer componente del PAAC, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 y sus decretos reglamentarios 2641 de 2012 y 124 de 2016.

En desarrollo de la labor de monitoreo al PAAC y al mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, la Oficina de Planeación de la PGN, adelantó, las siguientes actividades:

MPS



- Por solicitud del Secretario General se realizaron ajustes a los Riesgos de la Oficina de Planeación, lo que conllevó a la actualización del Mapa de Riesgos de la PGN.
- Se envió a las dependencias de Bogotá, un oficio informando las actividades a realizar con respecto al monitoreo de los riesgos y en especial a los riesgos materializados.
- Dando cumplimiento a la segunda línea de defensa (Monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) se ha capacitado en los componentes de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Estrategia Anti trámites, Mecanismos para la Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Mecanismo para Transparencia y Acceso a la Información, Código de Integridad, y Riesgos Materializados a 36 dependencias y grupos, llegando a 130 funcionarios de la PGN nivel central.
- Se diseñó Matriz en Excel para realizar monitoreo para mitigar los riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital, materializados y cada componente del PAAC -2019.
- Se verificó que las dependencias tomen las acciones requeridas para mitigar los riesgos.
- Se revisó el mapa de riesgos de corrupción y de gestión haciendo énfasis sobre diseño de los controles y estrategias para definir mejores Planes de Acción.
- Se diseñó una presentación para todos los funcionarios que asisten a las capacitaciones de Gestión de Riesgos, para que de forma sencilla y amigable puedan realizar el monitoreo a los riesgos.
- Se presentó informe de gestión del estado de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, así como de la materialización de los mismos y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - 2019.
- Se ha asistido a reuniones con diferentes dependencias, orientadas a brindar conocimiento sobre el estado de los riesgos, para establecer mecanismos de gestión y mitigación.
- A nivel Regional se han asesorado algunas dependencias en materia de riesgos y en PAAC -2019. Se espera para el segundo semestre del año en curso generar estrategias para dar alcance con las capacitaciones a regionales.
- Se viene asistiendo a varias capacitaciones en el Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer sobre actualizaciones en materia de riesgos y calidad, transparencia y trámites.

MPMS
2



- Se realizó capacitación a los coordinadores administrativos de las regionales a través de chat.

Así mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo definido en el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, la Oficina de Control Interno de la Entidad, elaboró y publicó en el sitio web de la Entidad, en el mes de mayo del presente año, el Informe de Seguimiento al PAAC, incluido el mapa de riesgos de corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre del año.

2. MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión.

La Procuraduría General de la Nación mediante Resolución 340 del 20 de octubre de 2014, actualizó y adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, estableciendo en su artículo tercero que el autocontrol es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados.

De igual manera y como instrumento de autoevaluación del control, se cuenta con el Sistema de Información Misional SIM el cual permite identificar las debilidades que se presentan en los controles existentes a efectos de adoptar



los correctivos a que haya lugar, orientados a minimizar los riesgos de prescripción, de caducidad, y de mora en la actuación, principalmente.

Además de lo anterior, la PGN cuenta, entre otros, con un instrumento de auto evaluación de la gestión denominado Reuniones de Análisis Estratégico-RAE, a partir de lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 084 de 2014, la cual establece que las mismas se deben realizar cada trimestre.

Así mismo se cuenta para autoevaluar la gestión, con el Sistema de Información STRATEGOS, adoptado mediante Resolución 278 de 2007, modificada por la Resolución 084 de 2012, el cual permite llevar a cabo el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como del Plan Operativo Anual

Es así como cada una de las dependencias de la Entidad lleva el autocontrol permanente al cumplimiento de sus Planes Operativos Anuales, el cual queda registrado en el Sistema de Información correspondiente y adelanta las acciones tendientes a disminuir la brecha entre lo programado y lo ejecutado.

A parte de eso, la Oficina de Planeación de la Entidad, elabora periódicamente un estudio que contiene el seguimiento a la gestión disciplinaria y preventiva de la PGN, identificando, entre otros aspectos la brecha entre lo programado y lo ejecutado en materia disciplinaria, así como el seguimiento a algunos de los indicadores de la gestión preventiva, obteniendo como consecuencia de ello el ranking de la gestión Misional de las diferentes dependencias de la Entidad, lo que facilita la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoria Interna.

En su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno es la encargada de llevar a cabo la auditoría interna como evaluación independiente a cada una de las dependencias que hacen parte de la Procuraduría General de la Nación.

Esta evaluación independiente, durante el periodo objeto de análisis, se llevó a cabo a través de Auditorías de Gestión y Auditorías a los sistemas y tecnologías de información, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos de auditoria correspondientes; Auditorías de Seguimiento a Planes de



Mejoramiento; y, elaboración de los informes establecidos en la normatividad vigente.

Durante el periodo objeto de análisis se adelantaron las auditorías de gestión, de seguimiento y aquellas realizadas a los sistemas y tecnologías de información, relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO	TOTAL
AUDITORIAS DE GESTIÓN TERRITORIALES- REGIONALES –PROVINCIALES		11
Procuraduría Regional Vichada	Del 4 al 8 de Marzo	
Procuraduría Provincial de Cali	Del 1 al 5 de Junio	
Procuraduría Regional Sucre	Del 1 al 5 de Abril	
Procuraduría Regional Meta	Del 1 al 5 de Abril	
Procuraduría Regional Magdalena	Del 8 al 12 de Abril	
Procuraduría Provincial de Montería	Del 8 al 12 de Abril	
Procuraduría Regional Córdoba	Del 6 al 10 de Mayo	
Procuraduría Regional Bolívar	Del 6 al 10 de Mayo	
Procuraduría Provincial de Amagá	Del 18 al 21 de Junio	
Procuraduría Regional Atlántico	Del 10 al 14 de junio	
Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar	Del 25 al 28 de junio	
AUDITORIAS DE GESTION PROCESO PREVENTIVO NIVEL CENTRAL		1
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos	Mes de mayo	
AUDITORIAS A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION		1
Auditoría al Portal Intranet	Mes de Marzo	
AUDITORIAS DE GESTIÓN PROCESO FINANCIERO		2
Cajas menores gastos generales PGN	Mes de Junio	
Recursos Convenio Nación –BID	Mes de Junio	
AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO		8
Procuraduría Regional La Guajira	Mes de Marzo	
Procuraduría Regional de Caldas	Mes de Marzo	
Procuraduría Provincial de Pereira	Mes de Junio	
Procuraduría Provincial de Ibagué	Mes de Marzo	
Procuraduría Regional del Cesar	Mes de Abril	
Procuraduría Segunda Distrital	Mes de Abril	
Procuraduría Provincial de Buga	Mes de Junio	
Procuraduría Provincial de Santa Marta	Mes de Mayo	
TOTAL AUDITORIAS		23

Dentro de los hallazgos más recurrentes identificados en los procesos de auditoría llevados a cabo por la Oficina de Control Interno a las diferentes dependencias en el periodo objeto de análisis, se encuentran:

- Falta de oportunidad en el registro de las actuaciones procesales en el Sistema de Información Misional SIM por parte de algunos de los operadores jurídicos lo que da lugar, entre otros, a la pérdida de efectividad en los controles establecidos.

ADMS
2



- Algunos de los funcionarios requieren fortalecer normativa y procedimentalmente temas específicos en derecho disciplinario, contratación estatal, proceso misional preventivo, SIM y SIGDEA, entre otros.
- Se presentan casos de inactividad procesal en algunas de las dependencias auditadas.
- Existe mora en un porcentaje importante de los procesos disciplinarios a cargo de la Entidad.
- En algunas de las dependencias auditadas se hallaron quejas que no fueron evaluadas dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, término señalado en la Guía Disciplinaria.
- En algunos casos, la información registrada en el sistema SIM no corresponde con la realidad procesal, por cuanto no se han registrado las actuaciones por parte de los operadores jurídicos.
- Existe mora en la gestión de asuntos preventivos a cargo de algunas dependencias.
- El Sistema de Información SIGDEA se encuentra subutilizado en la mayoría de las dependencias auditadas.
- No existe la adherencia debida al Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, lo que impide orientar las acciones tendientes a evitar la materialización de los riesgos identificados.

Así mismo, durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y junio de 2019, se elaboraron y publicaron, los siguientes 9 informes establecidos como obligatorios en la normatividad vigente:

ACTIVIDAD	PERIODO DEL INFORME	FECHA DE ENTREGA Y/O PUBLICACIÓN
Seguimiento Sistema SiGEP	Del 1 de Enero al 31 de marzo de 2019	Abril 2019
Informe Pomenorizado del Estado del SIC -Ley 1474 de 2011 –	Del 1 de noviembre al 28 de febrero de 2019	Marzo de 2019
Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (FURAG).	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Marzo de 2019
Informe Derechos de Autor	n/a.	Marzo de 2019
Informe Austeridad del Gasto Público	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	Abril 2019
Seguimiento al Cumplimiento y Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoria de la Contraloría General de la República	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	Mes de Abril 2019
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de 2019.	1 de enero al 30 de abril de 2019	Mayo 2019
Informe de cumplimiento de las Directrices contenidas en la Directiva 008 (Servidores Públicos de Elección Popular)	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	Abril 2019
Informe Cualitativo día a día primer trimestre 2019.	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019	Abril 2019
TOTAL INFORMES DE LEY		9

Handwritten signature/initials



2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La oficina de Control Interno durante el periodo evaluado ha realizado seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento vigentes, suscritos como resultado del proceso auditor:

- Procuraduría Provincial de Pereira
- Procuraduría Regional de La Guajira
- Procuraduría Regional de Caldas
- Procuraduría Regional del Cesar
- Procuraduría Provincial de Buga
- Procuraduría Provincial de Santa Marta
- Procuraduría Provincial de Ibagué
- Procuraduría Segunda Distrital

De igual manera, en el mes de abril se le hizo seguimiento a las actividades pendientes de desarrollar en cumplimiento al Plan de Mejoramiento que suscribió la Procuraduría General de la Nación con la Contraloría General de la República.

3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.

EJE TRANSVERSAL - INFORMACION COMUNICACION

3.1 Política para el Manejo de la Información y Comunicación de la PGN

El establecimiento de una imagen institucional lleva aparejadas, además, la normalización y racionalización del material utilizado por la Entidad en su actuación, prestando especial atención a la necesidad de articular un modelo de actividad administrativa eficiente, ágil, transparente y respetuosa con los ciudadanos. En este sentido, los documentos e impresos de la Procuraduría General de la Nación tienen especial importancia en cuanto que constituyen un importante instrumento en las relaciones entre los ciudadanos y la Entidad.

El Manual de identidad visual para la Procuraduría General de la Nación está reglamentado en la Resolución 323, del 26 de octubre del 2001 y que fue modificada por la Resolución 254 del 2003.

MPMS
2



En el año 2017 se expidieron las Circulares 002 y 004, sobre las atenciones a los medios masivos de comunicación por parte de los servidores de la Procuraduría General de la Nación en todo el territorio nacional, y el manejo de las comunicaciones organizacionales internas y externas, y el uso de las carteleras institucionales.

Durante el periodo de tiempo analizado en el presente informe en la Oficina de Prensa no se realizó ningún ajuste o cambio en la política para el manejo de la información y comunicación de la Entidad, pero sí se reforzó con la publicación del Boletín la Oruga, producto digital interno que se publicará quincenalmente.

3.2 Instrumentos o Mecanismos Utilizados en la PGN para la Difusión de la Información y Comunicación Organizacional Durante el Periodo Objeto de Análisis.

Para atender oportunamente las necesidades de orden informativo, los servidores asignados a la dependencia siguen distribuidos en tres equipos de trabajo: comunicaciones externas, internas y digitales, orientados a mejorar la relación e interacción con la ciudadanía y los servidores de la Entidad; los cuales apoyan de manera integral la estrategia "Con los pies en los territorios".

La Oficina de Prensa ha liderado la realización de productos audiovisuales, acompañamiento a eventos de la Entidad, redacción de boletines de prensa y desarrollo de estrategias y productos comunicativos e informativos para el público interno y la ciudadanía en general.

En materia de Comunicación Externa se han desarrollado acciones a través de diferentes instrumentos o canales:

- Portal web.

- Información noticiosa - Boletines de prensa. Durante el periodo del 1 de marzo al 30 de junio 2019 se publicaron 359 boletines de prensa, con lo que se llegó a un 60 % con respecto a la meta anual planteada.

De los boletines emitidos, 330 corresponden a información de carácter disciplinario, 66 preventivo, 42 de intervención y 39 a otros, entre los que se encuentran, los anuncios del Señor Procurador General, ruedas de prensa y/o eventos.

MONT
2



Del total del material publicado se puede identificar que 168 noticias corresponden al nivel central, 88 a las procuradurías regionales y 103 a las provinciales.

- Programa de televisión Procuraduría Ciudadana

El espacio de televisión de la PGN tuvo durante el periodo del presente informe un total de 17 emisiones, en los que se sigue manteniendo el objetivo de dar a conocer los logros alcanzados, el trabajo que se adelanta y los retos que se tienen planteados como Entidad para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Las temáticas que se abordaron y los programas completos pueden ser consultados en caso de que así se requiera en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/playlist?list=PL-QcklnX6kcZe28WGRA_QZe8LUi87Wo1

En cuanto a la comunicación interna se implementó 'La Oruga', boletín digital con cuya publicación se buscará resaltar los valores éticos e institucionales de los funcionarios de la entidad y fortalecer la cultura organizacional conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional.

En el periodo de análisis, el equipo de comunicaciones internas realizó 355 piezas audiovisuales para la página web, intranet, Comunicación Dinámica Digital y productos especiales, gestionado así contenidos propios para informar y sensibilizar sobre temas de interés institucional.

Se registraron 395 actualizaciones a las pantallas digitales, 13 campañas gráficas y 311 actualizaciones a la intranet, dando cumplimiento a las metas asignadas para informar al público interno.

Otras Acciones y Mecanismos de Difusión

Teniendo en cuenta que la actual administración ha priorizado el mantenerse 'Con los Pies en los Territorios', el Señor Procurador General, Fernando Carrillo Flórez, sigue visitando distintas regiones del país en aras de acercar la entidad a un mayor número de ciudadanos.

Apoyo Integral a "Con Los Pies en los Territorios". Esta estrategia de trabajo de la administración está diseñada con el fin de cumplir con el componente de Rendición de Cuentas (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), apoyar

10/25
2



los escenarios de diálogo y fortalecer los canales de comunicación con los ciudadanos en los diferentes territorios del país.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019, se transmitieron desde la Oficina de Prensa 7 audiencias ciudadanas en las que intervino el señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, las cuales se relacionan a continuación:

6 de marzo: Villavicencio (Audiencia Anticorrupción)
15 de marzo: Ibagué (Con La Voz De Las Víctimas)
1 de abril: Medellín (Audiencia con la Corte Constitucional).
10 de abril: Cali (Audiencia Anticorrupción).
15 de mayo: Pereira (Mi voz cuenta en el eje cafetero).
18 de junio: Cereté, Córdoba (Audiencia Anticorrupción)
26 de junio: Cartagena (Audiencia POT Cartagena)

Teniendo en cuenta los recursos tecnológicos disponibles en las regiones, muchas de las audiencias fueron transmitidas por Facebook Live y se encuentran registradas en la línea de tiempo en la página web de la Entidad, Procuraduría Ciudadana: Nuestra gestión día a día, la cual se puede consultar en: <https://www.procuraduria.gov.co/especiales/gestion/>; asimismo, en el canal de la PGN en Youtube y en los trinos que se publicaron desde las regiones.

Es necesario destacar que la tarea del área de las Comunicaciones Digitales, que se enfoca principalmente en el uso de las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube e Instagram), sigue permitiendo dar a conocer a los distintos públicos, contenidos de interés mediante un lenguaje claro, sencillo y dinámico, facilitando así la interacción con la ciudadanía a partir de la información producida.

En los anteriores términos, se presenta informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2019.


MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó y consolidó: Vilma Osanna Pinto de Flórez – Asesor Oficina de Control Interno